

## BASES DE LOS PREMIOS ENATIC 2022

### Artículo 1. Modalidades y objeto

1.1. Los premios Enatic 2022 se establecen en las siguientes modalidades:

- a. **Premio Enatic al mejor jurista digital en 2021:** jurista más destacado en el último año, por su contribución al avance del derecho digital.
- b. **Premio Enatic a la mejor institución de Derecho Digital en 2021:** institución, organismo o ente, público o privado, que más haya aportado al derecho digital.
- c. **Premio Enatic a la comunicación de Derecho Digital en 2021:** persona física o jurídica que más haya contribuido a la difusión del derecho tecnológico y de las noticias del sector.
- d. **Premio Enatic a la innovación en Derecho Digital en 2021.** Aquel proyecto, público o privado, que contribuya a la difusión y formación en el uso e implicaciones de las TIC en el ejercicio de la abogacía.
- e. **Premio Enatic a la investigación en Derecho Digital en 2021:** jurista que, a través de artículos, posts, libros o cualquier otro tipo de forma de comunicación, tradicional o digital, haya profundizado mejor en el estudio en las disciplinas, ramas o materias del Derecho relacionadas con las TIC.
- f. **Premio Enatic a la responsabilidad social en Derecho Digital en 2021:** proyecto o persona, física o jurídica, pública o privada, que se haya destacado por impulsar los principios y valores que ordenan la actividad de la abogacía digital, entre ellos la ética, el compromiso y la responsabilidad social.

1.2. El objeto de la convocatoria es reconocer y estimular la excelencia profesional, el trabajo y la dedicación, así como la aportación al derecho digital durante el año 2021.

### 2. Participantes

Tanto las personas físicas, como las organizaciones, instituciones y proyectos que optan a los premios, han sido previamente propuestas por los miembros de la junta directiva de Enatic, siendo el listado de candidatos a votar, tanto por el jurado, como por los visitantes de la web <http://www.enatic.org>, o los socios de Enatic a través de la Intranet. No podrán ser candidatos los miembros de la Junta de Enatic.

### 3. Premio

Para cada una de las dos modalidades se entregará un galardón a los premiados con la inscripción de la categoría del premio recibido. Asimismo se permitirá el uso de la marca Enatic, a los solos efectos de indicar la concesión del premio.

### 4. Forma de realizar la votación

4.1. Se establecen dos sistemas de voto: uno abierto al público y otro realizado por un jurado

nombrado al efecto.

- a. La votación pública tendrá un valor de un 40% sobre el final. Podrán participar en la votación abierta al público todas aquellas personas que visiten la página web de Enatic, a través del link que se proporcionará.
- b. La votación del jurado tendrá un valor del 60% sobre el resultado final. La composición del mismo y su forma de participación se describe más abajo, en estas mismas bases.

4.2. Sólo se permitirá un voto por persona; serán nulos, por tanto, aquellos votos que se determinen realizados por la misma persona. Al respecto, Enatic se reserva la facultad de verificar la autenticidad y unidad del voto emitido.

4.3. El ganador será aquel que obtenga mayor número de votos en cada una de las seis categorías. En caso de empate en las decisiones, el voto del Presidente de Enatic será de calidad.

## 5. Lugar y plazo

5.1. Las votaciones, tanto públicas como del jurado designado, se recibirán de forma electrónica por el medio que Enatic determine.

5.2. El **plazo máximo para emitir votación** se establece hasta el día **10 de noviembre de 2022**, jueves, a las 23:59 h. por los canales indicados en el apartado anterior.

5.3. El resultado de la votación y, por tanto, los ganadores de los premios, será publicado durante la celebración del Congreso Enatic 2022, según el programa del mismo. Los premios se entregarán a los agraciados en el mismo momento de su publicación.

## 6. Jurado y fallo del premio

6.1. El Jurado para cada una de las modalidades objeto de este Premio estará constituido por una serie de miembros de reconocido prestigio (próximamente disponible):

- a. Premio Enatic al mejor jurista digital en 2021
- b. Premio Enatic a la mejor institución digital en 2021
- c. Premio Enatic a la comunicación jurídica en 2021
- d. Premio Enatic a la innovación jurídica en 2021
- e. Premio Enatic a la investigación jurídica en 2021
- f. Premio Enatic a la responsabilidad social en 2021

6.2. Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voto lo realizará telemáticamente rellenando la encuesta planteada a tal efecto que se le hará llegar a través de correo electrónico.

## 7. Aceptación de las bases y protección de datos

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases.